

Resumen Módulo 5

Ambiente Amplio de Confianza

El objetivo del módulo 5 es priorizar la colaboración y el desarrollo de capacidades para fortalecer la confianza en el entorno digital.

En el artículo 5.1, las Partes del DEPA acuerdan medidas para:

- Fortalecer las capacidades de sus entidades nacionales responsables en materia de ciberseguridad.
- Colaborar en la identificación y mitigación de ataques cibernéticos.
- Desarrollar la fuerza laboral en el ámbito de la ciberseguridad.

En su artículo 5.2, las Partes se comprometen a fomentar la cooperación internacional para abordar aquellos problemas que enfrenten en relación con la seguridad y protección en línea.

Disclaimer: La información contenida en este documento tiene como único propósito resumir las disposiciones contenidas en el DEPA, con el objetivo de facilitar su difusión al público. No representa o constituye una interpretación oficial ni una declaración vinculante sobre la materia.